Contrato N°80/2013

REFACCION Y REMODELACION DE ESCUELAS

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Abg. Alcides Fernández López con Cedula de Identidad Nº 3.551.196 y el Secretario General el Sr. Germán Dante Colman con Cedula de Identidad Nº 1.966.836, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **COPEDEL S.A.** con **RUC N° 80078517-7,** debidamente representada por la Sra. María Nathalia Delgado Pereira con cédula de identidad **Nº3.349.678**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente **" Refacción y Remodelación de Escuelas"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a **"REFACCION Y REMODELACION DE ESCUELAS"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*2*	*1*	*0*	*521*	*30*	*003*	*10*	***127.000.000***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 264724**

COPEDEL S.A.
RUC: 80078517-7

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 84/2013, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**. La adjudicación fue realizada según acto Resolución Nº 1199/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: REPARACION DE TECHO

ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASIS N° 3593

UBICACIÓN : BARRIO SAN FRANCISCO

CODIGO DE CATALOGO 72101601-001

N°	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Techo	m 2	97,00	45.000	4.365.000
1.2	a-Quitar la tejas y tejuelitas (bajar)	m2	97,00	40.000	3.880.000
1.3	b-Colocación de tejas, tejuelitas y aislante	m2	97,00	160.000	15.520.000
1.4	Cartel de Obra	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
1.5	Pintura de tejas	m2	97,00	35.000	3.395.000
1.6	Limpieza final	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)					**29.360.000**

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: REPARACION DE REVOQUE DE AULAS

ESCUELA SAN LORENZO N° 3591

UBICACIÓN : BARRIO SAN LORENZO

CODIGO DE CATALOGO 72131601-001

N°	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Reparación y Revoque de Paredes	m2	64,25	120.000	7.710.000
1.2	Impermeabilización de Losas	m2	64,25	120.000	7.710.000
1.3	PINTURA	m2	140,00	40.000	5.600.000
1,4	Cartel de Obra	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
1.5	Limpieza final	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)					23.220.000

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría Sr. Germán D. Colman Legrand Secretario General

Intendente Municipal

COPEDEL S.A. RUC: 80076517-7

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: COLOCACION DE PISOS - CONTRAPISOS

ESCUELA SANTA INES Nº 4324

UBICACIÓN : BARRIO SANTA INES

CODIGO DE CATALOGO 72131601-009

Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PISTA DE FORMACION BALDOSONES				
1.1	Rejillas Colectoras	ml	35,00	165.000	5.775.000
1.2	Construcción de Pista de Baldosones	m2	200,00	110.000	22.000.000
1.3	Cartel de Obra	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
1.4	Limpieza final	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)					29.975.000

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: REPARACION DE TECHO

ESCUELA PARANA POTY Nº 3604

UBICACIÓN : PUERTO PENINSULA

CODIGO DE CATALOGO 72101601-001

Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	a-Quitar la tejas y tejuelitas (bajar)	m2	97,00	45.000	4.365.000
1.2	b-Colocación de tejas, tejuelitas y aislante	m2	97,00	160.000	15.520.000
1.3	Cartel de Obra	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
1.4	Pintura de tejas	m2	97,00	25.000	2.425.000
1.5	Limpieza final	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)					24.510.000

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: SERVICIO DE COLOCACION DE CANALETAS DE DESAGÜE

ESCUELA SALTO MONDAY Nº 3586

UBICACIÓN : KM. 5 MONDAY

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO - Secretaría - Sr. Guillermo D. Colman Lezcano Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO - Intendencia - Abg. Alcides Fernandez López Intendente Municipal

COPEDEL S.A.
RUC: 80078517-7

CODIGO DE CATALOGO 72101603-002					
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIOTOTAL
1.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	70,00	38.000	2.660.000
1.2	Excavación y nivelación	m2	70,00	42.000	2.940.000
1.3	Construcción del Desagüe	ml	76,00	130.000	9.880.000
1.4	Cartel de Obra	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
1.5	Limpieza final	gl	1,00	1.200.000	1.200.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)					17.880.000

Total: El monto total del presente *contrato asciende a la suma de Gs* ***124.945.000*** **(Guaraníes Cientos Veinticuatro millones, novecientos y cinco mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de este contrato será de 45 días, contado a partir de la suscripción de la misma.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de ejecución de la obra será de treinta (30) días, contado a partir de la orden de inicio de la obra, la que será emitida dentro de 5 días calendarios a la entrega del anticipo.

- Escuela San Francisco de Asís N° 3593
- Escuela San Lorenzo N° 3591
- Escuela Santa Inés N° 4324
- Escuelas Paraná Poty N° 3604
- Escuelas Salto Monday N° 3586

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato.-

Sr. Carmen D. Soman Lerzo
Secretario General

Alcides Fernandez López
Intendente Municipal

COPEDEL S.A.
RUC: 80078517-7

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco- República del Paraguay a los 29 días del mes de Noviembre del año 2013.

GERMÁN DANTE COLMÁN
Secretario General

Abg. ALCIDES FERNANDEZ LÓPEZ
Intendente Municipal

MARÍA NATHALIA DELGADO PEREIRA
Representante Legal
COPEDEL S.A.

COPEDEL S.A.
RUC: 80078517-7